

Delitos Tecnológicos.

Hoy en día no hay País, Gobierno, Ejército, Policía o Servicio Secreto, que no valore entre los principales retos y amenazas a los que se va a enfrentar, los Delitos Tecnológicos.

Existen una serie de delitos tipificados relacionados con la apropiación de datos personales, la propiedad intelectual, la revelación de secretos, la carencia de confidencialidad, la falsificación de documentos y la difusión de pornografía infantil, entre otros, ante los que hay que contar con Profesionales bien formados, con el fin de protegerse, detectarlos, combatirlos y denunciarlos.

Podemos considerar delitos tecnológicos:

“Prop Intelec” Delitos relacionados con infracciones de la propiedad intelectual y de los derechos afines.

“Hacking” Delitos relacionados con el descubrimiento y revelación del secretos. El acceso ilegal, conseguir secretos de empresas, abusar de los dispositivos y causar daños en el sistema informático, también son hechos que entrañan delito.

“Falsificación y fraudes” Son causa de denuncia todo aquello que implique un delito contra la confidencialidad, la falsificación de documentos, la estafa informática, etc.

“Pedofilia” Delitos relacionados con el contenido. La difusión de la pornografía infantil, la provocación sexual y la prostitución, así como las amenazas, injurias, calumnias, la apología del racismo y la xenofobia son causa de denuncia.

“Datos personales” Delitos relacionados con el mal uso de los datos de carácter personal tal y como recoge la Ley Orgánica de Protección de Datos.



Uno de los objetivos de **GEES INTERNATIONAL BUSINESS** es hacer frente a estos delitos, formando a los profesionales, hombres y mujeres que integrantes de los colectivos referidos anteriormente, o perteneciente a grandes empresas, tengan como cometido, la lucha contra los delitos provenientes de internet.

Para ello contamos con un elenco de prestigiosos Profesionales, Ingenieros, Ex integrantes del Cuerpo Nacional de Policia de la Comisaría General de Policia Científica y Profesores Universitarios, cuyo cometido es llevar a cabo las siguientes líneas de actuación.

- *1º Formación acerca de lo que es Internet.*
- *2º Delitos Informáticos.*
- *3º Redes Sociales.*
- *4º Ciberterrorismo.*
- *5º Hackers y Virus.*
- *6º Modelo Policial.*
- *7º Conceptos Informáticos.*
- *8º Investigación Policial.*
- *9º Anonimato y Ocultación.*
- *10º Informática Forense*

Todas estas líneas de actuación y de formación se encuentran respaldadas con la participación en distintos casos prácticos.

Objetivos y fines.

Gran parte de las Leyes que se crean en la actualidad en distintos países para combatir los delitos en internet, o delitos tecnológicos, son nuevas ya que su interpretación depende en buena medida de las iniciativas policiales.

Nomenclatura, Interpretación y Conceptos, se van definiendo a medida que la Policia y los Órganos Judiciales creen apreciar sustancia penal en los hechos cometidos por medio de la red.

Por tanto, el Investigador Policial debe de contar con un amplio conocimiento de la “doctrina penal” con respecto a estos nuevos tipos de delito.

Es de vital importancia conocer detalladamente las nuevas técnicas y procedimientos.

Contar con buenas relaciones con la Industria de Internet a la hora de acercar los conocimientos técnicos a los investigadores.

Es fundamental el probar el contenido del material hallado en discos duros y en otros soportes como prueba policial, pericial y ante los tribunales de Justicia.

Algo que requiere tener experiencia y amplios conocimientos en manipular los distintos componentes de los ordenadores personales, teléfonos móviles, PDA, etc, y en volcado de datos.

Esta empresa cuenta con algunos de los más prestigiosos Profesionales en la lucha contra los Delitos Tecnológicos procedentes de la Seguridad Publica como de la Empresa Privada.

Hombres y Mujeres que han formado a Jueces, Fiscales y a Policías, y que imparten esta formación en España en varias Universidades.

Con experiencia como Policías y Peritos Informáticos, nuestros Ingenieros y Técnicos cuentan con dilatada experiencia en la persecución e investigación de delitos.

GEES INTERNATIONAL BUSINESS puede formar a Profesionales en cualquier parte del mundo en esta materia y disciplinas.



Nuestro Departamento de Delitos Tecnológicos depende de la Dirección de Operaciones de la Empresa.

Si quiere recibir formación, necesita un análisis de seguridad en su empresa, corporación, organismo o institución.

O quiere que le Organicemos un Curso, Jornada Formativa, Seminario sobre los asuntos que ocupan a este Departamento, puede ponerse en contacto con:

Diego Miranda.

Director de Operaciones.

directordeoperaciones@gees-international-business.eu

CONSEJO: ¿Dónde denunciar?

Para poder cursar una denuncia debemos acudir ante los Cuerpos de Seguridad del Estado que han establecido sistemas telemáticos para la denuncia de dichos delitos, igualmente en algunos países de Europa se puede denunciar en la Agencia de Protección de Datos.